


Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CAL
SEDES: MIRAFLORES, LIMA CENTRO, CECAL (KM 40.5 DE LA CARRETERA CENTRAL),
SAN HECTOR (LOS OLIVOS), POLICLINICO (JESUS MARIA) Y SAN ISIDRO.

ACTA N° 004-2024

COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES




En la Ciudad Lima, distrito de Miraflores, siendo las 05:07 del día 01 de julio del 2024, se reunieron los miembros del Comité Especial en la Dirección de Economía de la sede principal del CAL, sito en la avenida Santa Cruz N° 255-Miraflores, el Dr. SANTIAGO LUIS PORTOCARRERO CALIZAYA, Director de Economía, en calidad de Presidente, la Dra. MONICA VERONICA MILAGROS TERRY GAMARRA en su calidad de miembro y el Administrador General DULIO LORENZO QUISCA ASTOCAHUANA como miembro, con la finalidad de resolver la nulidad presentada al Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL para elegir a la persona jurídica (Empresa de Seguridad) para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CAL SEDES: MIRAFLORES, LIMA CENTRO, CECAL (KM 40.5 DE LA CARRETERA CENTRAL), SAN HECTOR (LOS OLIVOS), POLICLINICO (JESUS MARIA) Y SAN ISIDRO**; estando los miembros presente el Comité Especial da por instalado válidamente la presente sesión.



Seguidamente el presidente del Comité Especial dio lectura a la Agenda:

1. Resolver la nulidad presentada

Leída la agenda el único punto de agenda y con el quorum requerido, se somete a votación, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** por los miembros del Comité Especial.

1. **Respecto al numeral 1) de la agenda**, Señores miembros del Comité Especial, les informo que ha ingresado con fecha 01 de julio de 2024, por mesa de partes un recurso de nulidad por transgresión a las bases del Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL al haber incluido en la etapa de evaluación a la empresa SECURITY COMPANY S.A.C al Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL, suscrito por el representante legal de la empresa E.C.S. TACTICAL GROUP S.A.C. Seguidamente, el Presidente del Comité Especial, señores miembros del Comité Especial corresponde debatir la nulidad presentada al Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL, del proceso de selección, luego de un amplio debate y con la deliberación se concluye que debe ser declarado nulo el proceso de selección y en aras del respeto al principio de transparencia, debe retrotraerse a la etapa de
- 

convocatoria, de conformidad con las bases del proceso del Proceso de Selección N° 001-2024-AyC/CAL.

Seguidamente, el Comité Especial acordó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD del Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL, del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CAL SEDES: MIRAFLORES, LIMA CENTRO, CECAL (KM 40.5 DE LA CARRETERA CENTRAL), SAN HECTOR (LOS OLIVOS), POLICLINICO (JESUS MARIA) Y SAN ISIDRO.

SEGUNDO: RETROTRAER el Proceso de Selección N° 001-2024-CEAyC/CAL, descrito en el artículo primero, hasta la etapa de convocatoria.

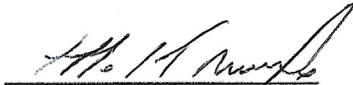
TERCERO: PUBLICAR la presente acta en la página web Institucional.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 05:30:00 horas del mismo día.



SANTIAGO LUIS PORTOCARRERO CALIZAYA

Presidente



MONICA VERONICA MILAGROS

TERRY GAMARRA

MIEMBRO



DULIO LORENZO

QUISCA ASTOCAHUANA

MIEMBRO